



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL CONCURSO ESPECÍFICO 1E/2025, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (BOE DEL 11).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico 1E/2025 de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 4 de septiembre de 2025 (BOE del 11) y en cumplimiento de lo establecido en la base Octava de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Declarar aprobadas y publicar las listas provisionales de concursantes admitidos y excluidos, junto con los motivos de la exclusión en el concurso.

Las listas de admitidos y excluidos se publicarán como anexo a esta Resolución en la página web de Empleo Público del Departamento: [Concurso 1-E/2025](#).

Segundo.

Las personas excluidas y las omitidas disponen de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

La subsanación se realizará a través de correo electrónico dirigido a bzn-concursofunc@miteco.es, indicando en el asunto "Subsanación solicitud nº _ concurso 1E/2025", incluyendo en el número de solicitud el ID de la instancia con que aparecen en las listas provisionales.

bzn-concursofunc@miteco.es

Plaza San Juan de la Cruz,10
28071 MADRID
TEL.: 91 597 64 38





En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los concursantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los concursantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en el concurso.

Madrid,

El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

P.D. [O.M. TED/533/2021 de 20 de mayo (BOE del 31)]

La Directora General Servicios,

(firmado a la fecha de la firma electrónica)

Marta Martínez Guerra

